

para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Este Ministerio ha acordado fijar en 20 el número de plazas convocadas, que podrán incrementarse con las que se produzcan hasta el momento de iniciación de los ejercicios.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7421

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza de la Escuela de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de este Instituto de Urbanización de 20 de febrero de 1974 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza vacante en la Escuela de Ayudantes Facultativos del Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo último, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

Admitidos

Pineda Martínez Aisa, Pablo de.—Número de documento nacional de identidad: 447.263.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en la norma 5.2 de la precitada Resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso-oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Carbajosa Iznola, Subdirector-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Juan Manuel Alonso Velasco, Jefe de la División de Planeamiento, y don Juan José Gallardo Arostegui, Jefe del Negociado 2.º de la Sección de Obra Civil, como titulares, y don Gerardo Calviño Martínez, Jefe de la Sección de Planeamiento Industrial, y don Valentín Hernández Palacián, Jefe del Negociado 1.º de la Sección de Obra Civil, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escuela Facultativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Santiago Fernández Menéndez, como titular, y don Antonio García Castro, como suplente, ambos funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Carlos Feal Lago, como titular, y don José Enrique Veloso Puig, como suplente, ambos Técnicos de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de la Vivienda.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez Falcó Galindo, Jefe del Negociado de Personal y Suministros, en sustitución del Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas, cargo que se halla vacante en la actualidad, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, como suplente, ambos funcionarios de la Escuela Administrativa del Organismo.

El aspirante comprendido en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición podrá recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Director Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo período oficial la composición definitiva

del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

7422

RESOLUCION del Tribunal de la oposición al Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana por la que se anuncia la fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores y el comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la norma octava de la Orden de 6 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del día 13), por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, se pone en conocimiento de los señores opositores lo siguiente:

1.º El sorteo que determinará el orden de actuación tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda (planta primera), sito en la plaz de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid.

2.º Celebrado el sorteo, se procederá seguidamente y sin solución de continuidad a la realización del primer ejercicio.

A tales efectos, se convoca a todos los opositores admitidos por resolución de 9 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 19, del día 29).

Se advierte que, de conformidad con la norma 2.ª de la convocatoria, los llamamientos para la realización de los ejercicios serán únicos y que los anuncios para la celebración de las pruebas sucesivas se harán públicos por el Tribunal en el local donde se hayan celebrado las anteriores y en el tablón de anuncios del Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente del Tribunal, por delegación, Francisco Díaz Moreno.

ADMINISTRACION LOCAL

7423

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso libre de méritos convocado por la misma para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de Fiscalización.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 25 de los corrientes, nombró de conformidad con la base séptima de la convocatoria, el Tribunal que habrá de fallar el concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección de Fiscalización, que, de acuerdo con los artículos 245 y 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Benavent Seguí, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, como Diputado Delegado de la Presidencia.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Berini Giménez.

Vocal titular representante del Profesorado Oficial del Estado: Doctor don Enrique Arderiu Gras.

Suplente: Doctor don Ignacio Casanovas Parella.

Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Interventor de Fondos provinciales.

Suplente: Señor don José María Vallés Tuset.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Martín A. Pagorabarraga Garro.

Suplente: Señor don Manuel Hernández Sánchez.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente P. D., El Vicepresidente.—2.233-A.

7424

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, la plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, correspondiente al 22 de marzo en curso, se publican íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para